

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXXIII

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 pta.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 750; en 4.ª, 8.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 8; en 2.ª, 1.50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0.30.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS FORTUARIAS.
Esqueles al año de una columna: en 1.ª, 50 pta.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al año de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al año de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 35; en 4.ª, 15.—Al año de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 20.—Al año de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 25.—Al año de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 70; en 4.ª, 30.—Al año de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 80; en 4.ª, 35.—Al año de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 90; en 4.ª, 40.—Al año de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 100; en 4.ª, 45.—Al año de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 110; en 4.ª, 50.—Al año de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 120; en 4.ª, 55.—Al año de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 130; en 4.ª, 60.—Al año de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 140; en 4.ª, 65.—Al año de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 150; en 4.ª, 70.—Al año de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 160; en 4.ª, 75.—Al año de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 170; en 4.ª, 80.—Al año de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 180; en 4.ª, 85.—Al año de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 190; en 4.ª, 90.—Al año de diecinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 200; en 4.ª, 95.—Al año de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 210; en 4.ª, 1.000.—Al año de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 220; en 4.ª, 1.050.—Al año de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 230; en 4.ª, 1.100.—Al año de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 240; en 4.ª, 1.150.—Al año de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 250; en 4.ª, 1.200.—Al año de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 260; en 4.ª, 1.250.—Al año de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 270; en 4.ª, 1.300.—Al año de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 280; en 4.ª, 1.350.—Al año de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 290; en 4.ª, 1.400.—Al año de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 300; en 4.ª, 1.450.—Al año de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 310; en 4.ª, 1.500.—Al año de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 320; en 4.ª, 1.550.—Al año de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 330; en 4.ª, 1.600.—Al año de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 340; en 4.ª, 1.650.—Al año de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 350; en 4.ª, 1.700.—Al año de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 360; en 4.ª, 1.750.—Al año de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 370; en 4.ª, 1.800.—Al año de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 380; en 4.ª, 1.850.—Al año de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 390; en 4.ª, 1.900.—Al año de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 400; en 4.ª, 1.950.—Al año de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 410; en 4.ª, 2.000.—Al año de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 420; en 4.ª, 2.050.—Al año de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 430; en 4.ª, 2.100.—Al año de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 440; en 4.ª, 2.150.—Al año de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 450; en 4.ª, 2.200.—Al año de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 460; en 4.ª, 2.250.—Al año de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 470; en 4.ª, 2.300.—Al año de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 480; en 4.ª, 2.350.—Al año de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 490; en 4.ª, 2.400.—Al año de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 500; en 4.ª, 2.450.—Al año de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 510; en 4.ª, 2.500.—Al año de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 520; en 4.ª, 2.550.—Al año de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 530; en 4.ª, 2.600.—Al año de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 540; en 4.ª, 2.650.—Al año de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 550; en 4.ª, 2.700.—Al año de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 560; en 4.ª, 2.750.—Al año de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 570; en 4.ª, 2.800.—Al año de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 580; en 4.ª, 2.850.—Al año de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 590; en 4.ª, 2.900.—Al año de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 600; en 4.ª, 2.950.—Al año de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 610; en 4.ª, 3.000.—Al año de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 620; en 4.ª, 3.050.—Al año de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 630; en 4.ª, 3.100.—Al año de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 640; en 4.ª, 3.150.—Al año de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 650; en 4.ª, 3.200.—Al año de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 660; en 4.ª, 3.250.—Al año de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 670; en 4.ª, 3.300.—Al año de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 680; en 4.ª, 3.350.—Al año de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 690; en 4.ª, 3.400.—Al año de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 700; en 4.ª, 3.450.—Al año de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 710; en 4.ª, 3.500.—Al año de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 720; en 4.ª, 3.550.—Al año de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 730; en 4.ª, 3.600.—Al año de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 740; en 4.ª, 3.650.—Al año de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 750; en 4.ª, 3.700.—Al año de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 760; en 4.ª, 3.750.—Al año de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 770; en 4.ª, 3.800.—Al año de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 780; en 4.ª, 3.850.—Al año de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 790; en 4.ª, 3.900.—Al año de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 800; en 4.ª, 3.950.—Al año de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 810; en 4.ª, 4.000.—Al año de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 820; en 4.ª, 4.050.—Al año de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 830; en 4.ª, 4.100.—Al año de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 840; en 4.ª, 4.150.—Al año de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 850; en 4.ª, 4.200.—Al año de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 860; en 4.ª, 4.250.—Al año de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 870; en 4.ª, 4.300.—Al año de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 880; en 4.ª, 4.350.—Al año de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 890; en 4.ª, 4.400.—Al año de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 900; en 4.ª, 4.450.—Al año de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 910; en 4.ª, 4.500.—Al año de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 920; en 4.ª, 4.550.—Al año de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 930; en 4.ª, 4.600.—Al año de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 940; en 4.ª, 4.650.—Al año de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 950; en 4.ª, 4.700.—Al año de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 960; en 4.ª, 4.750.—Al año de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 970; en 4.ª, 4.800.—Al año de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 980; en 4.ª, 4.850.—Al año de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 990; en 4.ª, 4.900.—Al año de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 4.950.—Al año de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.010; en 4.ª, 5.000.—Al año de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.020; en 4.ª, 5.050.—Al año de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.030; en 4.ª, 5.100.—Al año de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.040; en 4.ª, 5.150.—Al año de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 5.200.—Al año de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.060; en 4.ª, 5.250.—Al año de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.070; en 4.ª, 5.300.—Al año de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.080; en 4.ª, 5.350.—Al año de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.090; en 4.ª, 5.400.—Al año de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 5.450.—Al año de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.110; en 4.ª, 5.500.—Al año de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.120; en 4.ª, 5.550.—Al año de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.130; en 4.ª, 5.600.—Al año de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.140; en 4.ª, 5.650.—Al año de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 5.700.—Al año de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.160; en 4.ª, 5.750.—Al año de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.170; en 4.ª, 5.800.—Al año de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.180; en 4.ª, 5.850.—Al año de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.190; en 4.ª, 5.900.—Al año de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 5.950.—Al año de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.210; en 4.ª, 6.000.—Al año de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.220; en 4.ª, 6.050.—Al año de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.230; en 4.ª, 6.100.—Al año de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.240; en 4.ª, 6.150.—Al año de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 6.200.—Al año de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.260; en 4.ª, 6.250.—Al año de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.270; en 4.ª, 6.300.—Al año de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.280; en 4.ª, 6.350.—Al año de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.290; en 4.ª, 6.400.—Al año de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 6.450.—Al año de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.310; en 4.ª, 6.500.—Al año de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.320; en 4.ª, 6.550.—Al año de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.330; en 4.ª, 6.600.—Al año de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.340; en 4.ª, 6.650.—Al año de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 6.700.—Al año de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.360; en 4.ª, 6.750.—Al año de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.370; en 4.ª, 6.800.—Al año de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.380; en 4.ª, 6.850.—Al año de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.390; en 4.ª, 6.900.—Al año de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 6.950.—Al año de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.410; en 4.ª, 7.000.—Al año de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.420; en 4.ª, 7.050.—Al año de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.430; en 4.ª, 7.100.—Al año de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.440; en 4.ª, 7.150.—Al año de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 7.200.—Al año de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.460; en 4.ª, 7.250.—Al año de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.470; en 4.ª, 7.300.—Al año de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.480; en 4.ª, 7.350.—Al año de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.490; en 4.ª, 7.400.—Al año de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 7.450.—Al año de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.510; en 4.ª, 7.500.—Al año de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.520; en 4.ª, 7.550.—Al año de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.530; en 4.ª, 7.600.—Al año de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.540; en 4.ª, 7.650.—Al año de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 7.700.—Al año de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.560; en 4.ª, 7.750.—Al año de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.570; en 4.ª, 7.800.—Al año de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.580; en 4.ª, 7.850.—Al año de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.590; en 4.ª, 7.900.—Al año de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 7.950.—Al año de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 1.610; en 4.ª, 8.000.—Al año de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 1.620; en 4.ª, 8.050.—Al año de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 1.630; en 4.ª, 8.100.—Al año de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 1.640; en 4.ª, 8.150.—Al año de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 8.200.—Al año de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 1.660; en 4.ª, 8.250.—Al año de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 1.670; en 4.ª, 8.300.—Al año de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 1.680; en 4.ª, 8.350.—Al año de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 1.690; en 4.ª, 8.400.—Al año de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 8.450.—Al año de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 1.710; en 4.ª, 8.500.—Al año de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 1.720; en 4.ª, 8.550.—Al año de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 1.730; en 4.ª, 8.600.—Al año de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 1.740; en 4.ª, 8.650.—Al año de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 8.700.—Al año de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 1.760; en 4.ª, 8.750.—Al año de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 1.770; en 4.ª, 8.800.—Al año de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 1.780; en 4.ª, 8.850.—Al año de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 1.790; en 4.ª, 8.900.—Al año de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 8.950.—Al año de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 1.810; en 4.ª, 9.000.—Al año de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 1.820; en 4.ª, 9.050.—Al año de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 1.830; en 4.ª, 9.100.—Al año de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 1.840; en 4.ª, 9.150.—Al año de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 9.200.—Al año de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 1.860; en 4.ª, 9.250.—Al año de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 1.870; en 4.ª, 9.300.—Al año de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 1.880; en 4.ª, 9.350.—Al año de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 1.890; en 4.ª, 9.400.—Al año de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 9.450.—Al año de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 1.910; en 4.ª, 9.500.—Al año de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 1.920; en 4.ª, 9.550.—Al año de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 1.930; en 4.ª, 9.600.—Al año de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 1.940; en 4.ª, 9.650.—Al año de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 9.700.—Al año de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 1.960; en 4.ª, 9.750.—Al año de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 1.970; en 4.ª, 9.800.—Al año de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 1.980; en 4.ª, 9.850.—Al año de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 1.990; en 4.ª, 9.900.—Al año de novecientos y nueve: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 9.950.—Al año de mil: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.010; en 4.ª, 10.000.—Al año de mil y uno: en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 5.025; en 3.ª, 2.020; en 4.ª, 10.050.—Al año de mil y dos: en 1.ª, 10.100; en 2.ª, 5.050; en 3.ª, 2.030; en 4.ª, 10.100.—Al año de mil y tres: en 1.ª, 10.150; en 2.ª, 5.075; en 3.ª, 2.040; en 4.ª, 10.150.—Al año de mil y cuatro: en 1.ª, 10.200; en 2.ª, 5.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 10.200.—Al año de mil y cinco: en 1.ª, 10.250; en 2.ª, 5.125; en 3.ª, 2.060; en 4.ª, 10.250.—Al año de mil y seis: en 1.ª, 10.300; en 2.ª, 5.150; en 3.ª, 2.070; en 4.ª, 10.300.—Al año de mil y siete

COMPANIA COLONIAS

CASA FUNDADA EN 1854

Indispensable superioridad en
CHOCOLATES
CAFES MOLIDOS Y EN GRANO
TES, TAPIOCAS

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METALICAS

Capital: 12.500.000 pesetas.

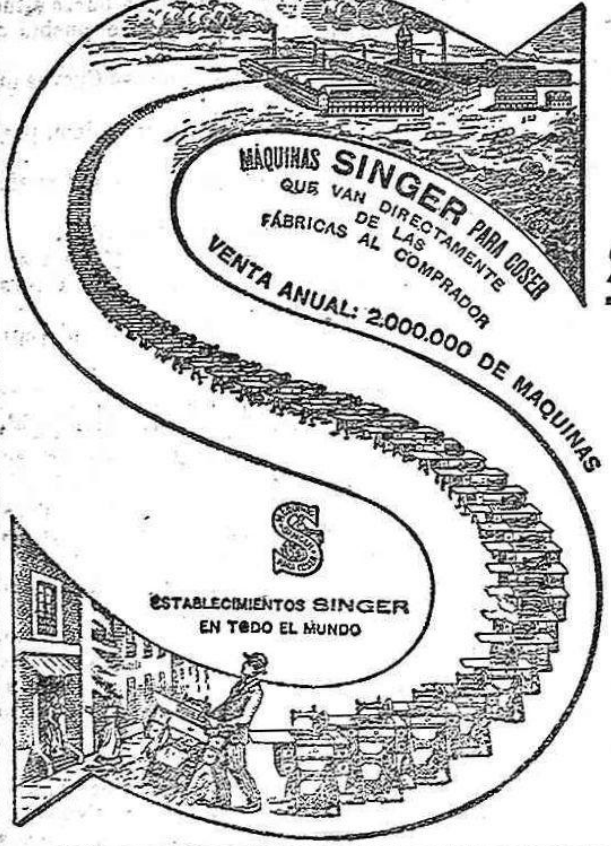
Taller de vagones en Basam (Guipuzcoa), de turbinas, maquinaria y calderería en Estaca (Público) y de construcciones en general en Madrid, Gijón y Linares.
Domicilio social: Bilbao. — Oficina central: Prim, 8, Madrid.
La fábrica LA CONSTANCIA DE LINARES, pertenece a esta Sociedad, y acaba de montar de nuevo toda de los mayores perfeccionamientos y adaptando toda clase de maquinaria para minas, salidas de vapor y depósitos de todas clases, presas hidráulicas para extracción de aceites, armaduras, vigas armadas, columnas y domos efectos para construcciones. — La misma fábrica tiene un aluminos completamente dotado de toda clase de hornos, aspersores y demás efectos también para minas. — Precios más competentes.
Dirigido por D. Diego Caro del Castillo, Administrador, LA CONSTANCIA (Arraiz, 19 y 21, Telé. 14, BILBAO); o al representante en Granada, D. Manuel López de la Cámara, Gran Vía, 16, 2.
PRESUPUESTOS • CATALOGOS • PROYECTOS

VIAJES RAPIDOS AL BRASIL Y LA ARGENTINA

EL MAGNIFICO TRASATLANTICO
De la Compañía Austro-Americana
ATLANTA

Salida del puerto de Almería el día 23 de Mayo de 1911
PARA BUENOS AIRES
Con escalas en Las Palmas, Río de Janeiro, Santos y Montevideo
Admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase.
PRECIO DEL PASAJE, 40 Duros
NOTA.—Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentaciones con bastante anticipación.
Para más informes, su Consignatario, M. Berjón, — Boulevard del Príncipe, 59, — Almería.

NUEVO ESTANTE A PEDAL
CON
FRICCIONES DE BOLAS DE ACERO
LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE.



NO CABEN
YA EN LAS
MÁQUINAS
PARA COSER

SINGER

MÁS
PERFECCIONES
NI
MECANISMO
MÁS
EXCELENTE.

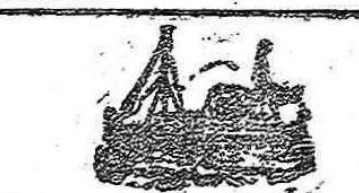
Máxima ligereza.
Máxima duración.
Mínimo esfuerzo en el trabajo.

Bibarrambilla, 9.-GRANADA.-Gran Vía, 10.

CAFE NERVINO MEDICINAL
del doctor Morales
Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vómitos, epilepsia y demás nerviosos.
Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas botellas, a 3 y 5 pesetas caja. — Se remite por correo a todas partes.
La correspondencia, Carretas, 35, Madrid.
En Granada, farmacia de A. Cora Ibañeta, San Jerónimo, 13.

Agencia Camarero Sucesor de Adaro y C.
Vinos y licorosos de la Rioja y Extranjeros.
La numerosa clientela que de antiguo viene honrando este acreditado establecimiento, demuestra la pureza y calidad de los artículos que ofrece, siempre garantizados.
Superiores vinos de mesa, tinto y blanco de Valdepeñas y clarete, estilo Madrid. — Vinagras finísimas.
San Jerónimo y Tenuillas de Santa Paula, 2 Servicio a domicilio.

Maderas
Hijos de Pedro Valls, — Málaga
Escritorio: Alameda Principal, núm. 13
Importadores de Maderas del Norte de Europa, de América y del país.
Fábrica de aserrar maderas, calle Doctor Dávila, (antes Cuarteles), núm. 45.



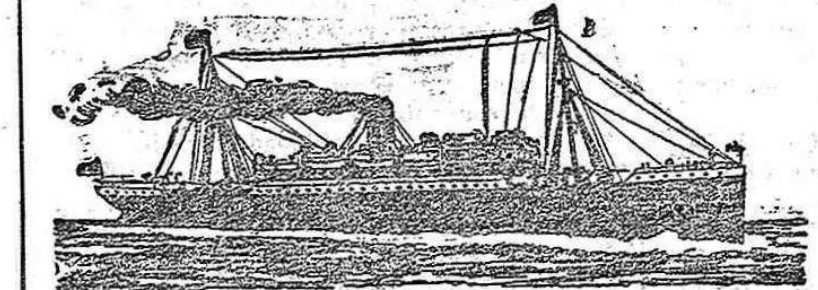
Vapor para ORAN
El magnífico vapor español "URIA".
Salida de Almería para Orán los días 1, 11 y 21 de cada mes, y de Orán para Almería los días 7, 17 y 27 de cada mes.
Se despacha por sus Consignatarios en Almería, Hijos de Ricardo Gómez, Sociedad en comandita, E. Levard del Príncipe, 75.

Viguetas de acero de 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 24, 28 y 32 cm. de peralte.
Se cortan de cuenta del comprador al largo que se necesiten.
ALMACEN DE HERRA "EL CANDADO", Mesones, 41.—Manuel del Saz

No olvidarse de que en EL LEON

es donde se adquieren más baratos y de más novedad los trajes para caballero y los vestidos de señora. — Grandes existencias en toda clase de tejidos.
Se hacen preciosos regalos según la importancia de la compra

Precios fijos y ventas al contado
Mesones, 99. — **EL LEON**. — Ahora, Pueta Zorrilla, 99



JUAN CARRARA E HIJOS, Calle Real, 61, Raliter
Agencia de vapores trasatlánticos para el Brasil y la Argentina
Servicio de las líneas de vapor para los puertos de ITALIA y LA ARGENTINA
Próximas salidas (salvo modificación).
PARA SANTOS Y BUENOS AIRES
El paquete postal **Ravenna** perteneciente a la "Italia" saldrá el día 20 de Mayo.

Para Río Janeiro, (con trasbordo en Santos), Santos y Buenos Aires
El paquete postal **MINAS** perteneciente a la "Ligne Brasiliana" saldrá el día 6 de Junio.

PARA RIO JANEIRO, SANTOS Y BUENOS AIRES
El paquete postal **Bologna** perteneciente a la "Compañía Italia" por correo de doble helice saldrá el día 20 de Junio.

(Estos vapores no tocan en ningún puerto español. — A limiten pasajeros la cámara y de tercera clase. Los de cámara y primera equivalentes.
En tercera, 175 pesetas
Trato comestible, almuerzo y cena, con carne fresca y vino todo el viaje. Comida abundante, a elección, me gusta y es gratis.
Se recomiendan vagones provistos de la célula personal para el desembarque en Buenos Aires. Telégrafo Marconi. — Para pasaje, demás informaciones, dirigirse a **JUAN CARRARA E HIJOS**, — Calle Real, 61, Raliter.
Para informes en Granada, acerca de la carga, San Jerónimo, 14.

Balneario de ARCHENA

Reconocido sin competencia para las enfermedades artríticas y reumáticas, sífilis, nerviosas y parálisis, herpéticas y escrofólicas; sirven también para la eliminación del mercurio.
Temporada oficial: De 1.º de Abril al 30 de Junio.
Este Balneario no deja de ser un servicio: Instalación hidrográfica completa, Instituto de Mecanografía, Escuela de desinfección, Telégrafos, Correos, Capilla, Gran Casino, Teatro-Cine (función todas las noches). Delicioso Parque y Mesa de Régimen todo el año. Cuatro magníficos Hoteles que hoy se hallan completamente reformados y al alcance de todas las fortunas, cuyos precios son (comprendiendo habitación, desayuno, almuerzo y comida con todo el servicio correspondiente): Gran Hotel de Las Termas desde 12 a 20 pts. por día; Hotel Levante desde 8 a 11 pts.; Hotel Madrid desde 5 a 11 pts.; Hotel León desde 4 a 7 pts. Todo bañista hospedado en alguno de estos cuatro Hoteles, tiene derecho a un descuento de 30 por 100 en abono de 15 a más baños, y 15 por 100 sobre el precio de la habitación en 15 a más días, y también hallarán grandes salones de recreo con entrada gratuita.
Los coches ómnibus del Balneario se hallan en la estación a la llegada de todos los trenes.
Aviso muy interesante. — Todo bañista, antes de ponerse en camino, debe solicitar noticias, prospectos, tarifas generales de precios, el itinerario de viaje, y cuantos datos le interesen, que recibirá gratuitamente, dirigiéndose al dueño de los cuatro Hoteles:
Basilio Irueta, BALNEARIO DE ARCHENA, — Murcia (España).

Automóviles Benz

LOS MÁS FUERTES Y DE MÁS RENDIMIENTO

Proveedores del Ministerio de la Guerra española.
TOURISMO—OMNIBUS—CAMIONES
REPRESENTANTE GENERAL EN ESPAÑA:
Enrique Trasmada, — Barquillo, 3, 2.º. — MADRID

Vapores correos españoles
DE
Pinillos, Izquierdo y Compañía
CÁDIZ
SERVICIO CADA 24 DIAS FIJO Y RÁPIDO PARA
Montevideo y Buenos Aires
CON ESCALA EN LAS PALMAS Y SANTOS
El nuevo vapor correo trasatlántico español de 10.000 toneladas.
"CADIZ"
Capitán, D. J. Lotina.
Salida del Puerto de Cádiz el día 6 de Junio de 1911. Admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª clase, y carga en 5.ª. — Se despacha por sus Consignatarios, PINILLOS, IZQUIERDO Y COMPAÑIA, — Plaza de San Agustín, núm. 2, — CÁDIZ.
Para más informes dirigirse a D. Diego Toledo Zamora, San Jacinto, 14, izquierda, en Granada.

VAPORES CORREOS FRANCESA
DE LA
Sociedad General de Transportes Marítimos y Vapores
Servicio de 24 días fijo y directo para
DE CÁDIZ POR EL PUERTO DE ALMÉRÍA para el transporte de pasajeros, con destino al
BRASIL Y BUENOS AIRES
(América del Sur)
Con los magníficos y modernos trasatlánticos de gran tonelaje, dos "clases" y telegrafía sin hilos, FORMOSA, VAPORA.

Salida de Almería el 12 de Junio de 1911, y admitirá pasaje en tercera de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, haciendo breve escala en CAHAR (Costa de África) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.
Las cámaras de 1.ª y 2.ª de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos. Buenas separaciones, climatización eléctrica y el trato es tan agradable. Para los de 2.ª clase, comida a la carta.
Aviso importante. — Para obtener plaza en estos Vapores Correo hay que solicitarla con tiempo. — Los pasajeros de 3.ª clase, mandarán su bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración. Los manifestantes de Pasaje se otorgan el 10 a centos si están en ciertas plazas asignadas a este pasaje.
Para más informes, sus Consignatarios: SING DE RICARDO GIMENEZ, — Calle de Alvarado del Príncipe, 73 y 75, — ALMÉRÍA.

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

Los vapores que prestarán los servicios durante el mes de Mayo salvo contingencias, serán los siguientes:

Línea de Cuba y Méjico
El día 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Alfonso XIII", capitán, D. Daniel Llofrin.
Línea de New-York, Cuba y Méjico
El día 26 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "Montevideo", capitán, Alfredo Garriga.
Línea de Venezuela, Colombia
El día 11 saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor "Legazpi", capitán, Luis Sopena.
Línea de Filipinas
El día 24 saldrá de Barcelona el vapor "C. de Elizaguirre", capitán Juan Pérez Soría.
Línea de Buenos Aires
El día 3 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "P. de Sarriestegui", capitán José Castellá.
Línea de Fernando Póo.
El día 2 saldrá de Barcelona y el 7 de Cádiz el vapor "M. L. Villaverde", capitán Pedro Zurazaga.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas por pasaje de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.
AVISOS IMPORTANTES
Rebajas de los fletes de exportación. — La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas. Servicios comerciales. La sección de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los maruateros que le sean entregados y de la colección de los artículos cuya venta ensayo, deseen hacer los exportadores.
Para más informes, en Granada, a D. Manuel Espejo, calle de Santiago, número 19.

LABRADORES

TRILLO DIAMANTE, nuevo modelo para este año.

El más práctico y de más duración
— Pedir prospecto ilustrado —
y precios,
a su inventor y constructor **Manuel Elizalde**
BURGOS

LINEA DE VAPORES TINTORE
Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla, por el vapor
"TINTORE"
Salidas de Barcelona, miércoles, 1.º de Mayo y Almería, viernes, 1.º de Mayo.
Salidas de Almería, sábados, 1.º de Mayo y Melilla, domingos, 1.º de Mayo.
Llegadas a Almería, miércoles, 1.º de Mayo.
Llegadas a Barcelona, viernes, 1.º de Mayo.
Consignatarios en Barcelona: Señores Domenech, y C.ª Hermanos: Señores de Colón, 17, y Merced 20.
Consignatarios en Melilla: Señores David J. Meliá, sucesores Meliá y Levy.
Consignatarios en Almería: Señores Hijos de Ricardo Gimenez, 8, en C. Paseo del Príncipe, 73 y 75.
NOTA. — Este vapor tiene establecida en Almería una Agencia de expediciones para hacer seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciben del interior, o viceversa.
OTRA. — Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla a los señores viajeros que lo soliciten.

PAPEL DE FUMAR "ABADIE"
Pádelas en todas las expenditorias
REPRESENTANTE EN GRANADA
D. JOSÉ XÉREZ RODRIGUEZ
MESONES 33-2.º

MERENDEROS "Villa Nueva"
Es el más concurrido por su pittoresca situación.
Es un lugar encantador, rodeado por cerros, se sirven las comidas, bebidas, fritas con jamón. Servicio excelente y económico en comidas y bebidas.
Se alquila un carmen en el mismo merendero.
Camino de Genez

Se vende un repostero, una mesa de escritorio y una cómoda de nogal. — Darán razón, calle de Navarrete, 4, aciterra.

Ama de cría con leche fresca de los padres. Darán razón, en la plaza de la Espada, Plaza de la Trinidad, Emilia Machado.

Se alquila una casa en la calle de San Juan de los Reyes, a persona con garantías, en condiciones que pueda habitar gratis la mejor de sus cuatro viviendas, que gana 1950 pesetas. Barón, Elvira, núm. 104.

Profesora de corte y confección.
Ha llegado de Madrid y establece la enseñanza para cortar y confeccionar toda clase de prendas para señoras, señoritas y niños; además de la teoría que se les enseña para el mejor método conocido, adquieren la práctica necesaria para confeccionar por sí mismas todas cuantas prendas presente la Moda.

Las señoritas pueden asistir a las clases, que son tres en semana: los lunes, miércoles y viernes, de tres a seis de la tarde. — Lecciones a domicilio. — Precios módicos. — Para más detalles, pueden dirigirse a la casa de cría, núm. 33, pral. de 3 a 6.

INTERRANTE — Se venden patrones a la medida, se corta, se prepara y se prueba toda clase de prendas, para que las señoras las terminen en su casa. Precios módicos.

Se arrienda cochera con agua. Piso segundo, h-r-moso, cuarto independiente con vistas a la calle. — Linares 11.

Capicero Eduardo Fernández, Director al público en los trabajos de todo lo concerniente al ramo de telería y baracales. Calle San Juan Baja, núm. 1. Precios muy económicos.

LA FRANCESA "Gran Zapatería" de Fernando García, Calle de Luján, 14, Alameda de las Plazas, 31 y 33.

Blanco y Negro Almacén de Colores de la Torre, núm. 1, — Calle de Luján, 14, — Alameda de las Plazas, 31 y 33.

EMILIO RICHEBOURG

LA FAMILIA LIONNET

La nieta

130
sino, y de que si di muerte a un malhechor en la quinta de las Fraiches, que en estado de legítima defensa.
— Esta bien... ya veremos.
El juez de instrucción tocó el timbre. Aparecieron dos guardias y se llevaron al prisionero.
En el hotel de Saulien reinaba la alegría. Después de tantos años de sufrimientos, ¡qué bien comprendían la felicidad de que gozaban! Ya no se vertían lágrimas; todos los labios sonrían. ¡Cuánto se querían y cuán dulces eran las expansiones de aquellos corazones en sus conversaciones íntimas! Para el padre, la madre y la hija, Lorenza era el porvenir. ¡Todo para ella! Sus alegrías y su felicidad eran las alegrías y felicidad de los demás. Crecía de su madre, entre su marido y su hija, Gabriela retornaba poco a poco a su modo de ser de otros tiempos. Ya no inquietaba a nadie su salud; la obediencia de su cerebro había desaparecido y recobraba su gracia y su belleza. Frequentemente Lorenza decía a su madre, contemplándola:

— ¡Oh, mamá, qué bonita eres! ¡Oh, sí, eres más hermosa que tu hija!... Pero... ¡bah! No tengo envidia.
Lorenza hablaba de esta suerte con expresiva ternura. Su madre le respondía sonriendo:
— ¡Si te vieras como yo te veo, no me creerías más hermosa que tú!
La marquesa parecía haber rejuvenecido en veinte años; y el vizeconde, cuyo cuerpo se había erguido y tenía la barba recortada, no parecía ya viejo. Dorothea estaba maravillada de aquellos cambios, y, alegre y también rejuvenecida decía al anciano Juan:
— ¡He aquí lo que vale la felicidad!
La dicha era grande, completa, y los servidores de la señora de Saulien tomaban parte en ella. La marquesa recibía ya a los amigos. El marqués de Prémorin le veía diariamente. Cumplida su misión, se dedicaba por completo a su antigua amiga y a sus hijos. Ya no estaba solo con sus pesares y dolores... Tenía una familia. Así es que casi todos los días almorzaba a comía en el hotel de Saulien. La presencia de Gabriela lo recordaba sin cesar su desgraciado hijo; pero tenía para ella el cariño de no padre y adoraba a Lorenza; se le figuraba que era su abuelo y representaba cerca de la joven este papel, mientras Lorenza le abrazaba siempre al llegar.
Federico Lapret esperaba su rehabilitación y Enrique Merson recuperaría entonces el apellido de su padre.
Cuando Lorenza supo que aquel a

quien seguía considerando como su salvador había sido preso y acusado del crimen de asesinato cometido en la quinta de las Fraiches, se extranó y exclamó muy conmovida:
— ¡Si no es eso! ¡El no asesino a aquel hombre! Le maté para salvarme y en defensa propia.
Quería presentarse inmediatamente en la prefectura y prestar declaración, demostrando así que el barón no era un asesino.
— No — le dijo su padre. — Espera, pues el juez de instrucción te llamará. Pero desde ahora te prevengo que en el despacho del magistrado y delante del preso volverás a ser Genevieve Lionnet. El juez de instrucción te hablará como si fueras la señorita Lionnet, y tú contestarás lo mismo.
— ¿Y por qué?
— No puedo explicarte: únicamente te digo que es necesario para la instrucción.
— Entonces, está bien.
El joven nada sabía; le habían ocultado todo y estaba en completa ignorancia de las criminales maniobras del falso barón, cuando recibió una carta de la prefectura invitándole a que se presentara a las diez de la mañana siguiente en el despacho del señor juez de instrucción encargado del asunto.
— Yo te acompañaré — le dijo el padre. — Sobre todo, no olvides que manana, en el Palacio de Justicia, no serás Lorenza de Ménille, sino Genevieve Lionnet.

XIII
A las diez en punto, Lorenza de Ménille, que había llegado al Palacio de Justicia algunos minutos antes de la hora indicada fue introducida en el despacho del juez de instrucción, quien la recibió con respetuosa cortesía, apresurándose a hacerle tomar asiento en una butaca. Un instante después apareció el detenido Saludó a la joven, sonrió y la envolvió en una mirada melancólica. Lorenza que se había levantado, hizo un movimiento para avanzar hacia el barón dispuesto a tenderle la mano. Pero el magistrado la detuvo con una seña y la joven volvió a sentarse.
— Señorita Genevieve Lionnet — dijo el juez — reconozcas a ese hombre?
— Sí, señor; reconozco al barón de Verboise.
— Está bien; ahora señorita, dígnase referir lo que sepa de lo ocurrido en la noche del 24 al 25 de Septiembre último en las quintas de las Fraiches, en Nogent sur Mer.
La joven narró los hechos, y como estaba dotada de excelente memoria pudo repetir con bastante exactitud al juez de instrucción la larga conversación que había tenido en la quinta con el barón, al parecer, salvador.
— Ya lo veis, caballero — dijo el barón con los ojos centellantes — ¿he dicho la verdad?
— En efecto, la señorita Lionnet, acaba de confirmar nuestras palabras.
— Y ahora, caballero, debéis estar convencido de que no soy un asesino.

— O, equivocáis; más que nunca tengo la convicción de que sois un gran criminal.
— ¡Cómo caballero! — exclamó el detenido.
— ¡Pero... señor juez de instrucción! — dijo la joven intentando protestar. El magistrado o impuso silencio a los dos.
— Detenido, repuso la señorita Lionnet cree ver en vos un salvador; no sabe que habéis abusado de su credulidad, que le habéis odiosamente engañado, y que, teniendo que deshacerse de un hombre que os estorbaba, encontrasteis el medio de hacer pasar vuestro crimen a sus ojos por un acto meritorio.
— Dispensadme, señor juez de instrucción; pero no comprendo nada de lo que decís.
— ¡Ah!... ¿De veras no comprendéis nada? Pues bien, me explicaré. Pero Darasse ha caído en un lazo que le habéis tendido; no lo matéis en estado de legítima defensa, como habéis creído a la señorita Lionnet y pretendéis hacer creer a la justicia que habéis asesinado eobardemente!
— Es falso!... ¡Es una invención!
— Lo que es una invención es lo que dijisteis a esta joven antes de cometer el crimen.
— ¿Qué razón tendríais para para mentar a ese hombre, si no hubiera sido en defensa de la señorita Lionnet?
— La justicia conoce esas razones, sabe el fin que os proponíais.

— No os comprendo, caballero.
— Conociáis a Pedro Darasse desde mucho tiempo antes.
— No es cierto.
— ¿Lo negáis?
— ¡Lo niego!
— Ya se probará que conocíais a Pedro Darasse: que estábais muy relacionado con él y que lo citábais en la calle de Saint Denis, en una habitación que habíais alquilado bajo el nombre de Esteban Eris.
— ¡No, no, señor juez de instrucción! ¡Todo eso es falso!
— Os pondremos en presencia de los dueños de la casa, y veremos si reconocen en vos a su inquilino Esteban Eris.
La joven escuchaba palpitante y no podía dar crédito a lo que oía.
— Detenido — repuso el magistrado después de una pausa — ¿es Esteban Eris vuestro verdadero nombre?
El italiano no pudo menos de estrearse; pero en seguida se irguió con orgullo y contestó:
— ¡Caballero, soy el barón de Verboise!
— Ese es un punto que hay que aclarar — replicó el magistrado. — Varios papeles que se han recogido en vuestra casa, y que tengo aquí delante, prueban, en efecto, que sois el barón de Verboise; pero, a pesar de todo, tengo la convicción de que ese nombre y ese título no os pertenecen, y si a un "caballero", ¿tengo vuestro de su familia, que murió en Alemania y a quien vos sustituísteis!

— ¡Oh! — exclamó Lorenza.
Sus ojos estaban fijos en el falso barón y le vio inmóvil.
— En muchas circunstancias — continuó el juez de instrucción — habéis demostrado que no os falta audacia y que sois capaz de todo. Esa audacia la habéis evidente enviando un poder al notario de Minville para vender por cuenta vuestra una casa y una granja, únicos restos de la fortuna de los Verboise, familia muy rica en otros tiempos. Sin embargo, vuestra audacia no llegó hasta el extremo de presentarnos en el país donde nació el último barón de Verboise. Hubiera sido peligroso para vos presentaros donde el joven valentísimo de 1870 era conocido de todos. Ahora bien, ¿pensáis en decir que sois el barón de Verboise?
— Sí, señor, si respondí con seguridad — y nada puede probar que ese nombre no sea mío.
— Eso es lo que vamos a ver en el acto.
El juez de instrucción dio dos golpes sobre la mesa y apareció un ujier.
— Que entren Catalina Pécheux y su marido — dijo el magistrado.
Catalina Pécheux, alemana de cincuenta y cinco años de edad, y su marido, vijejo sexagenario, entraron en el gabinete.
— ¡Señores! — les dijo el juez de instrucción — mirad bien a ese hombre! La mujer y su marido examinarán minuciosamente al falso barón.
— ¿Le reconocéis — preguntó el juez — No, señor — respondieron.